

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. M^a LUZ MARTÍNEZ SEIJO, Diputada por Palencia; y D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, Diputado por Barcelona; pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La concesión de los Convenios de Transición Justa 2018-21 se basa en criterios objetivos sobre el impacto de los cierres de centrales térmicas y minería del carbón.

La delimitación definitiva se basa en dos bloques:

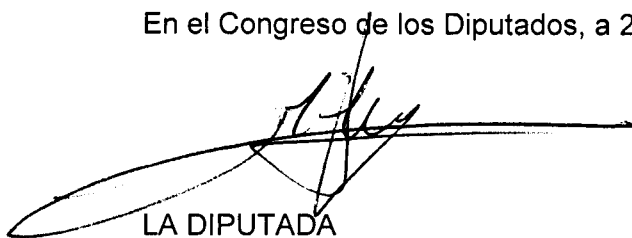
- a) Criterios relativos al impacto económico actual de los cierres y
- b) Criterios de coherencia territorial e impacto acumulado.

Según estos criterios en el Convenio de Guardo-Velilla se incluyen 14 municipios, sin embargo algunos municipios con tradición minera y absoluta proximidad a algunos de los incluidos son excluidos. De hecho, prácticamente la totalidad de todos los municipios de la Montaña Palentina entran en el Convenio.

¿Cuáles son las razones para la exclusión del resto de municipios pertenecientes a la Montaña Palentina de estos Convenios?

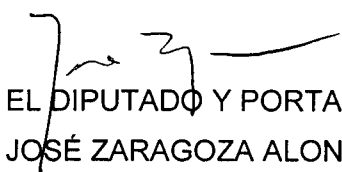
¿Cuál es la puntuación específica de cada municipio incluido y excluido de los convenios de transición justa Guardo-Velilla según cada uno de los criterios utilizados?

En el Congreso de los Diputados, a 28 de octubre de 2021



LA DIPUTADA

M^a LUZ MARTÍNEZ SEIJO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

69/120/ENERGÍA-JAF/999